

# LA RENTA AGRICOLA DE ESPAÑA Y EL PROBLEMA DE SU VALORACION

Por

JOSE ROS JIMENO

Jefe de Estudios del Instituto Nacional de Estadística, Colaborador del Consejo de Economía Nacional

Con motivo de la conferencia dada en la Semana Social de Córdoba, de 1953, sobre "La renta agrícola en la renta nacional y su distribución", hube de enfrentarme con el problema de la determinación de la renta agrícola de España, aun sabiendo que los intentos hechos en estos últimos años para resolverlo habían tenido un resultado bien poco alentador.

Sin embargo, la importancia de las cuestiones económico-agrícolas y el interés en conocer la participación del campo en la renta nacional me indujeron a realizar una estimación directa de la renta agrícola de España en 1951, que voy a exponer en la primera parte de este artículo, dejando para la segunda el aspecto metodológico general de la cuestión.

El trabajo realizado para el cómputo de la renta agrícola de España, extendido a otros sectores económicos, dió lugar a un análisis de las diversas fuentes de la renta nacional, en el que se precisaron ciertos errores del método indirecto, que en otra ocasión trataré de explicar.

## I

El valor de la producción agrícola, según los cálculos del Ministerio de Agricultura, fué, en 1951, de 67.658 millones de pesetas, de los que, deduciendo un 20 por 100 de gastos, quedarían como rentas de capital y de trabajo 54.126 millones. La renta agrícola de 1913 importó 3.480 millones; y, tomando estas cifras por base, la renta que resulta para 1951 por el aumento de producción y de

---

precios, según los índices respectivos, es de 58.116 millones. La estimación que nosotros hechos hecho da precisamente una cifra intermedia de 57.124 millones, que hemos obtenido del modo siguiente: partiendo de la población agrícola activa censada en 1940 (4.272.249 varones y 260.431 mujeres) y suponiendo que en el último decenio haya aumentado sólo en un 4 por 100, o sea, en la mitad de lo que ha crecido la población general, hemos calculado el número de personas de uno y otro sexo dedicadas a la agricultura en 1951. Por otra parte, hemos tomado como jornal medio el de 25 pesetas para el hombre y la mitad para la mujer; y, considerando aceptable la cifra de 210 jornales anuales, hemos calculado el importe del trabajo agrícola en 24.036 millones de pesetas si todos los agricultores fueran asalariados. Ahora bien, si el número de empresarios agrícolas es, según datos recogidos por las jefaturas agronómicas provinciales y citados por el Ingeniero Don LUIS GARCÍA DE OTEYZA en el número 1 de esta REVISTA, 3.739.150, resulta que sólo hay 974.834 obreros agrícolas. Del total de empresarios agrícolas, supongamos que los aparceros y los arrendatarios no protegidos son siempre empresarios y que la mitad de los arrendatarios protegidos y de los propietarios cultivadores directos van durante medio año a jornal; aplicando al primero de estos grupos un coeficiente de aumento de renta con respecto al simple obrero, coeficiente deducido de la contabilidad agrícola de unas fincas de secano explotadas en régimen de aparcería en los doce últimos años, y que representa el 30 por 100 del salario; haciendo lo propio, pero con el 15 por 100 de aumento, en la mitad del segundo de tales grupos, el valor del trabajo agrícola se eleva a la suma de 28.562 millones, cantidad cuyo duplo representa, según estos cálculos, la renta agrícola total, independientemente del hecho de que, por virtud del régimen jurídico vigente, los arrendatarios protegidos perciban, con cargo a los propietarios, una participación mayor que las que les correspondería si fueran aparceros.

Si se considera admisible la valoración de la producción agrícola hecha por el Ministerio de Agricultura, la primera de las cifras dadas que conviene examinar es el 20 por 100 de gastos deducibles para obtener las rentas de trabajo y de capital. Según los datos recopilados por la F. A. O. en el estudio sobre "La renta y los gastos de la agricultura" de ciertos países de Europa, el coste de las primeras materias y renovación del capital importaron

## CUADRO NUM. 1

*Indices de producción desde el año base 1913*

Años	Producción agrícola	Producción industrial	Producción total
1913	100	100	100
1914	121	93	109
1915	112	82	99
1916	123	94	110
1917	128	96	115
1918	118	97	109
1919	116	86	103
1920	127	93	113
1921	119	97	110
1922	118	89	106
1923	133	108	122
1924	114	124	118
1925	139	127	134
1926	114	141	125
1927	148	140	144
1928	104	143	121
1929	151	149	150
1930	135	151	143
1931	139	147	143
1932	165	141	153
1933	140	136	138
1934	164	147	155
1935	146	154	150
1939	115	108	112
1940	108	144	126
1941	121	138	129
1942	130	154	142
1943	121	159	140
1944	127	168	148
1945	88	173	131
1946	130	182	156
1947	121	183	152
1948	110	191	151
1949	110	184	147
1950	111	207	159
1951	147	234	191

en el año 1950 en Francia el 26,4 por 100 del valor del producto bruto; en Irlanda, el 20,7, y en Italia, el 18,9. No parece, pues, que el 20 por 100 calculado para España en 1951 pueda diferir mucho de la cifra real.

Por otra parte, suponiendo bastante aproximada la cifra que se calculó para la renta agrícola de 1913, la que resulta, para 1951, del aumento de producción y de precios reflejará la realidad se-

## CUADRO NUM. 2

*Indices de precios al por mayor desde el año base 1913*

Años	Productos agrícolas	Productos industriales	Indice general
1913	100	100	100
1920	197	236	223
1921	168	188	184
1922	159	172	173
1923	148	173	171
1924	164	180	182
1925	176	174	185
1926	161	167	175
1927	168	154	168
1928	159	152	163
1929	164	156	168
1930	157	158	167
1931	164	159	169
1932	166	156	167
1933	149	153	159
1934	158	154	163
1935	152	161	164
1936	148	168	167
1937	171	187	189
1938	197	204	212
1939	235	229	242
1940	285	281	289
1941	350	312	342
1942	368	361	376
1943	372	437	419
1944	388	447	451
1945	458	483	500
1946	583	556	600
1947	687	669	704
1948	687	756	754
1949	750	797	807
1950	910	956	952
1951	1.133	1.320	1.223

gún sean más o menos representativos los índices aplicados al efecto. El índice de producción agrícola para 1951 fué 147,3, y el de precios de productos agrícolas, 1.132,7, de los cuales resulta un índice conjunto de 1.669. El índice de producción agrícola forma parte de la serie general deducida de varias series parciales calculadas sobre bases distintas. Para poder comparar el desarrollo de la producción agrícola, industrial y total desde 1913, he calculado las tres series de números índices que comprende el cuadro número 1. La evolución de los precios de los productos agrícolas, in-

dustriales y generales puede también compararse en el cuadro número 2.

La primera partida que procede sumar a la renta estrictamente agrícola es la renta de la ganadería. Nuestros cálculos se han basado en el censo ganadero de 1948 y en una valoración, a precios medios de 1951, de las distintas clases de ganado y de las aves, conejos y colmenas. Suponiendo que el ganado dé una producción anual aproximada de la mitad de su valor y que el 50 por 100 de los productos equivalgan a los gastos de producción, resulta una renta de 12.500 millones por este concepto. Calculando para el segundo grupo que la producción bruta sea doble que el valor del capital y haciendo una deducción análoga a la anterior por gastos de producción, resulta una renta neta de 2.500 millones de pesetas. Según esto, la ganadería da una renta total de unos 15.000 millones, cifra que concuerda bastante con la deducida de la valoración de los productos de esta rama económica.

Otro concepto integrante de la renta agrícola en sentido amplio es la silvicultura. Según los cálculos del Profesor de Fitotecnia de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, D. MANUEL MEDINA BLANCO, el valor de la producción total de los montes viene a ser de 1.262 millones de pesetas, incluidos los productos maderables y los pecuarios; por lo que, suponiendo que los gastos asciendan solamente a una tercera parte en esta rama de la producción, puede estimarse la renta de los montes, caza y pesca fluvial en unos 946 millones de pesetas.

Para la evaluación de la pesca marítima, en lo que afecta a la renta nacional, hemos partido del valor oficial de la pesca capturada en 1951, que asciende a 2.835 millones de pesetas. Careciendo de datos sobre gastos en las diversas formas de explotación de esta riqueza, y ante la enorme discrepancia existente en las cifras de población activa dedicada a la pesca, hemos supuesto que sólo la mitad del valor de la producción, o sea, 1.417 millones, puede considerarse como renta, correspondiendo de esta cantidad unas tres cuartas partes, o sea, 1.060 millones al trabajo y la otra cuarta parte al capital, valorando lo que a embarcaciones y artes de pesca se refiere en unos 1.700 millones de pesetas.

Si recapitulamos las cifras obtenidas siguiendo el orden que establece la clasificación internacional uniforme de actividades económicas, resulta:

	Renta en 1951 (millones de pe- setas)
Agricultura .....	57.124
Ganadería . . . . .	15.000
01. Agricultura y ganadería .....	72.124
02. Silvicultura . . . . .	} 946
03. Caza y pesca fluvial .....	
Agricultura y montes .....	73.070
04. Pesca marítima .....	1.417
0. Agricultura, montes y pesca .....	74.487

¿Qué representa la renta estrictamente agrícola o la renta derivada de la producción primaria en el conjunto de la renta nacional?

Aun dando por buenas las cifras que acabamos de exponer, la respuesta depende de la base de comparación. Si tomamos la cifra de 233.800 millones de pesetas, obtenida por el método indirecto que viene aplicando el Consejo de Economía, la renta agrícola y forestal representa el 31 por 100, porcentaje que, para la renta derivada de la producción primaria, incluida la pesca marítima, se eleva al 32 por 100 de la renta nacional. En cambio, si comparamos las mismas cifras de renta de la agricultura y montes y de renta de la producción primaria con los 203.400 millones resultantes de nuestra estimación directa de la renta nacional de 1951, esos porcentajes se elevan a 36 y 37, respectivamente.

Mas como la cifra del Consejo de Economía está, sin duda, afectada no sólo de errores por exceso, en parte ya precisados, sino también de errores por defecto, que ulteriores investigaciones podrán descubrir, es preferible tomarla como base para la comparación con la renta agrícola y con la derivada de la producción primaria. Entonces, la participación de la agricultura, montes y pesca representa, según las cifras de 1951, casi un tercio de la renta nacional; mientras que la minería y la industria, incluida la construcción, representa el 26 por 100, es decir, algo más de un cuarto de la renta total del país.

El lugar que España ocupa entre varios países de Europa y los Estados Unidos de América, se ve claramente en la siguiente

*Escala de porcentajes de la renta agrícola, forestal y pesquera con respecto a la renta nacional*

Gran Bretaña .....	5
Estados Unidos .....	7
Alemania occidental .....	12
Francia . . . . .	15
Italia . . . . .	28
España . . . . .	31
Turquía . . . . .	58

Fijada la importancia de la renta agrícola de España con respecto a la renta nacional, y comparado su valor relativo con el que tiene en otros países más o menos industrializados que el nuestro, veamos cómo se distribuye.

Bajo tres aspectos distintos podríamos considerar la distribución de la renta agrícola: el aspecto territorial, el funcional y el personal. Como los estudios hechos hasta ahora sobre la renta agrícola se han limitado a considerar su totalidad, no podemos entrar en el análisis de su distribución territorial; pero, teniendo en cuenta la relación directa existente entre la producción y la renta de esta clase, cabría decir que la distribución de la renta agrícola por provincias y regiones es aproximadamente la misma que la de los valores de la producción.

REGIONES	Porcentajes		
	del valor de la producción agrícola	de la población total	Diferencias
Leonesa.....	6,5	4,6	1,9
Castilla .....	18,6	18,4	0,2
Rioja, Navarra y Aragón .....	7,2	6,1	1,1
Levante .....	16,0	12,4	3,6
Canarias .....	3,3	2,8	0,5
Andalucía .....	18,2	20,0	-1,8
Extremadura .....	4,8	4,9	-0,1
Galicia.....	8,8	9,3	-0,5
Asturias y Santander .....	4,2	4,6	-0,4
Vascongadas .....	1,8	3,8	-2,0
Cataluña y Baleares .....	10,6	13,1	-2,5
TOTALES.....	100	100	7,3 - 7,3

En tal supuesto, la renta agrícola de las diversas regiones de España, según el último Anuario de producciones agrícolas, correspondiente al año 1949-50, estaría representada por los porcentajes anteriores, cuyas diferencias con los porcentajes de población de 1950, indicarían el nivel de renta agrícola por habitante en cada región.

La columna de diferencias pone de manifiesto que las regiones con mayor producción agrícola por cabeza, exceptuando Canarias y Levante, forman la meseta central, mientras que las restantes se encuentran en la periferia.

El valor de los productos agrícolas de cada provincia en dicho año 1949 (1950 para agrios, olivo y remolacha azucarera) puede verse en el cuadro núm. 3.

La distribución funcional de la renta agrícola podría calcularse fácilmente si los factores que contribuyen a su creación fueran claramente diferenciables; mas, como la inmensa mayoría de los agricultores aportan a la explotación de la tierra, en cantidades muy variables, capital y trabajo, el problema tiene por ahora difícil solución. Según los datos de las jefaturas agronómicas provinciales, antes aludidos, hay en España unos 3.700.000 empresarios agrícolas, distribuidos en cuatro grupos: propietarios, arrendatarios protegidos, arrendatarios no protegidos y aparceros, distribución que no puede ser tampoco rigurosa, por cuanto hay muchos agricultores en quienes concurren dos o tres de esas características. Por otra parte, hay muchos empresarios que trabajan también como obreros. En tales condiciones, poca precisión puede tener la distribución de la renta agrícola entre propietarios, empresarios y obreros puros, es decir, que tengan uno de estos caracteres exclusivamente. Sin embargo, apoyándonos en los mismos cálculos que hemos hecho para la determinación de la renta agrícola, podríamos decir que la remuneración del trabajo importa el 42 por 100, o sea, 24.036 millones; el beneficio empresarial asciende al 25 por 100, y la participación de la propiedad agraria es del 33 por 100, o sea, 19.045 millones; lo cual, por las razones expuestas, no quiere decir que éstas sean las remuneraciones de los obreros, empresarios y propietarios, respectivamente.

Si la distribución anterior la transformamos en porcentajes referidos al producto bruto de la agricultura, calculado para 1951 en 71.405 millones de pesetas, la remuneración del trabajo importa el 34 por 100, el beneficio empresarial el 20 y la renta de la pro-

CUADRO NUM. 3

Valor de los productos agrícolas en 1949

PROVINCIAS	Millones de Pesetas	PROVINCIAS	Millones de Pesetas
Alava .....	204,7	Lugo .....	830,5
Albacete .....	778,6	Madrid .....	469,2
Alicante .....	753,7	Málaga .....	872,3
Almería .....	442,3	Murcia .....	1.151,3
Ávila .....	462,3	Navarra .....	778,7
Badajoz .....	1.201,6	Orense .....	605,2
Baleares .....	464,8	Oviedo .....	1.245,7
Barcelona .....	1.200,0	Palencia .....	569,0
Burgos .....	1.030,1	Palmas (Las) .....	551,3
Cáceres .....	595,0	Pontevedra .....	373,1
Cádiz .....	404,0	Salamanca .....	829,9
Castellón .....	819,5	Sta. C. Tenerife .....	701,7
Ciudad Real .....	910,7	Santander .....	340,0
Córdoba .....	1.054,3	Segovia .....	521,4
Coruña .....	1.494,6	Sevilla .....	1.522,6
Cuenca .....	621,3	Soria .....	337,8
Gerona .....	525,5	Tarragona .....	1.017,5
Granada .....	931,3	Teruel .....	341,1
Guadalajara .....	362,7	Toledo .....	1.007,2
Guipúzcoa .....	215,7	Valencia .....	2.477,9
Huelva .....	562,9	Valladolid .....	679,5
Huesca .....	269,2	Vizcaya .....	234,3
Jaén .....	1.025,2	Zamora .....	763,6
León .....	824,5	Zaragoza .....	784,6
Lérida .....	781,5		
Logroño .....	543,2	ESPAÑA .....	37.485,0

riedad rústica el 26 por 100 del valor de la producción agrícola.

Y tomando por base el número de simples obreros (que no son propietarios ni empresarios) y los de arrendatarios protegidos y propietarios cultivadores que suponemos van medio año a jornal, podemos calcular que los trabajadores agrícolas asalariados perciben un 18 por 100 de la renta agrícola, y los trabajadores no asalariados (que son a la vez propietarios o empresarios) el 24 por 100, diferencia entre aquel porcentaje y el 42 por 100 que importa la participación del trabajo agrícola en la renta nacional.

En fin, la distribución de la renta agrícola entre las personas que la producen, sean propietarios, empresarios u obreros, no puede ni siquiera intentarse careciendo como se carece de datos sobre ingresos individuales. Lo único que podemos saber, partiendo del supuesto de que la renta agrícola guarde una cierta proporción con la contribución rústica y pecuaria, es la distribución de la

parte de renta agrícola que perciben los propietarios de la tierra, con la salvedad de que en las cifras de contribuyentes de toda la nación figuran computados varias veces quienes satisfacen contribución en más de una provincia, ocurriendo lo propio en las cifras provinciales con respecto a los contribuyentes de más de un término municipal. Al efecto, vamos a exponer algunos de los resultados obtenidos en una investigación realizada por el Laboratorio de la antigua Dirección General de Estadística en 1945 con respecto al año 1942.

Clasificados los cinco millones y medio de contribuyentes por el importe de la cuota, resulta que los que pagan cuotas menores de 30 pesetas forman el 55 por 100 y satisfacen sólo el 7 por 100 de la contribución total, mientras que los contribuyentes con cuotas iguales o mayores de 500 pesetas no llegan al 2 por 100 y pagan el 41 por 100 de la contribución.

Para medir más rigurosamente la distribución de la renta rústica en España y en cada una de sus provincias, se aplicó la fórmula de PARETO

$$N = \frac{A}{x^\alpha},$$

en la que  $x$  significa un determinado nivel de renta, y  $N$  el número de personas con una renta igual o mayor que  $x$ , siendo  $A$  y  $\alpha$  constantes.

Tal investigación dió para  $\alpha$  el valor absoluto 0,96, que acusa, por consiguiente, una elevada concentración de la renta rústica en España. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que las investigaciones de PARETO, en las que el índice de concentración oscila alrededor de 1,50, se refieren a rentas globales, o sea, a las provenientes de capital y de trabajo; y, como la desigualdad de rentas suele ser mayor en las derivadas de la propiedad que en las procedentes del esfuerzo humano, es natural que el índice de concentración que resulta para la renta rústica en España sea, en valor absoluto, bastante inferior a los índices obtenidos para otros países sobre la renta total.

Calculado el índice de PARETO para cada una de las provincias, y ordenadas éstas por el valor de aquél, aparece en primer término Sevilla con un índice de 0,60, a la que siguen Cádiz, Badajoz, Córdoba, Cáceres, Huelva, Granada, Málaga y, tres lugares después,

Jaén. Las tres últimas provincias de la serie son Lugo, Pontevedra y Orense, estas dos últimas con un índice de 1,73.

## II

En los últimos años, los trabajos de la renta nacional han recibido un gran impulso por la necesidad de dirigir la política económica con un perfecto conocimiento de los recursos de la nación. Mas existe todavía, en las valoraciones, aquella "oscuridad eliminable" de la que hablaba el Profesor PERROUX, y son raros los casos en que se exponen detalladamente los métodos empleados para el cálculo de la renta agrícola. Decía el Dr. GEARY, en una comunicación presentada a la Asociación Internacional para Estudio de la Renta y la Riqueza, que los métodos expuestos por él sobre la renta de Irlanda eran los únicos que conocía, esperando que la discusión sirviera de estímulo para conseguir de otros estadísticos análogas "revelaciones".

Interesa, pues, aclarar en lo posible las ideas principales de la metodología aplicada al cálculo de la renta agrícola, y, para ello, ver el camino seguido por varios países, que puede servir, por lo menos, de orientación.

En Inglaterra, como en otras partes, los datos fiscales son insuficientes para el cálculo de la renta agrícola. Los contenidos en las declaraciones modelo A del impuesto sobre la renta, referentes a la propiedad territorial y a los agricultores con ingresos superiores a 100 libras, no se renuevan más que cada cinco años. Por ello, el Ministerio de Agricultura emplea otros dos métodos: el de contabilidad-tipo y el de cuestionarios. El primero consiste:

- a) En clasificar el conjunto de explotaciones o granjas por categorías tan homogéneas como sea posible;
- b) en recoger datos contables de las explotaciones típicas de cada categoría para deducir el producto neto o las rentas netas que producen y distribuyen;
- c) en multiplicar los resultados obtenidos mediante muestras por el número de explotaciones de cada categoría homogénea.

Las explotaciones definidas como unidades de producción son aquellas que constituyen para el agricultor la fuente principal de ingresos y absorben la mayor parte de su actividad. La elección muestral de las explotaciones típicas la hace la Asesoría Agrí-

cola (*Agricultural Advisory Service*), que comprende, además de los servicios agrícolas de nueve universidades, diversos institutos de investigación. De 500.000 unidades de producción, 200.000 reúnen los caracteres de la definición y cumplen algunas condiciones complementarias, como, por ejemplo, una extensión mínima de 20 acres (poco más de 8 hectáreas). Del total de explotaciones, distribuidas en 80 clases, 3.500 facilitan con regularidad cuentas de pérdidas y ganancias. Las explotaciones se agrupan por categorías, según la proporción de tierras cultivables y de prados, extensión y clase de producto, y por zonas de categoría o tipo predominante.

El otro método empleado se basa en el cuestionario que trimestralmente contesta y envía toda explotación de superficie superior a un acre (40,47 áreas). Los datos recogidos se refieren a la superficie cultivada, ganado existente, obreros empleados, producción y existencias.

El Servicio de Estadística Agrícola, compuesto de unos 250 funcionarios, depura y clasifica los cuestionarios contestados, realizando, además, los cálculos necesarios para conocer los productos brutos y netos mediante las cifras de producción y precios. Por otra parte, los datos recogidos con los cuestionarios se contrastan y completan con las informaciones facilitadas por diversos servicios oficiales y entidades privadas sobre abonos, piensos, deudas de los agricultores, maquinaria agrícola e importe de los arrendamientos.

La Administración puede requerir ante los tribunales a quienes dejan de contestar a los cuestionarios, pero las medidas coactivas consiguen muy poco; la disciplina espontánea de los interrogados y la labor de los agentes enumeradores de cosechas y precios (*crop, market reporters*) son los principales factores del éxito de estas sobrevisiones estadísticas. Los enumeradores de cosechas (en número de 300 en 1939) son elegidos entre antiguos agricultores o entre personas dedicadas a profesiones que dan lugar a un contacto estrecho y continuo con las explotaciones agrícolas. Los 75 enumeradores de precios informan semanal y mensualmente sobre los precios al por mayor en el campo y precios al por menor de los principales productos.

En Irlanda, la evaluación de la renta agrícola se hace —según la comunicación antes aludida del Dr. GEARY— partiendo de la división del producto bruto en dos partes: las cantidades producidas y consumidas en las propias granjas (que representan una tercera

parte del valor del producto bruto), y las cantidades vendidas, sin contar las transacciones realizadas entre las granjas.

En cuanto a la primera parte, las estimaciones se basan en una sobrevisión muestral, extendida a 18.000 granjas y efectuada al recoger en el mes de noviembre los datos de cosechas anuales. En ella se pregunta el consumo semanal de huevos, mantequilla, leche, patatas y coles y el consumo anual de aves en cada granja. Los resultados se comprueban a veces por medios indirectos. Por ejemplo, la leche destinada a la obtención de mantequilla (de la que el 80 por 100 es consumida en las granjas) resulta por diferencia entre la producción anual de leche y la suma de la consumida, la enviada a las fábricas de mantequilla y la destinada a alimentación del ganado. La cifra de cerdos sacrificados para el consumo propio se obtiene también en la investigación estadística anual.

Respecto de las ventas a personas ajenas a las granjas, los cálculos son, por regla general, mejores para los principales productos que para los productos menos importantes; mas no hay que olvidar que el valor total de estos últimos es muy considerable. Los datos sobre leche vendida para la fabricación de queso y mantequilla, sobre ventas de cerdos, de cereales para fábricas de harinas y cerveza, de productos para destilerías y de remolacha azucarera, así como los datos sobre ganado y pieles, son generalmente aceptables.

La cifra de leche producida se calcula preguntando a los granjeros, en el censo estival, la cantidad obtenida de sus vacas "el día anterior", afectándola de un coeficiente de variación estacional para determinar la producción media anual por vaca lechera en cada provincia y, finalmente, la producción total en la nación. El consumo de leche líquida se deduce de la sobrevisión muestral del mes de noviembre, añadiendo, para la población no agrícola, el consumo efectivo, calculado en un tercio de la cifra obtenida para la población agrícola. El cálculo de la leche destinada a fines industriales se basa en los productos fabricados, dando cifras casi coincidentes con las de leche entregada en 1949 a las principales fábricas. Deducida la cantidad de leche líquida consumida, la destinada a fines industriales y la que sirve para alimentar al ganado, se supone que el resto se aplica a la producción de mantequilla en las granjas. Por ello, esta última cifra resulta dudosa, y el grado de confianza que merece depende, por su condición residual,

del grado de aproximación de las cifras de producción total de leche.

El procedimiento seguido para calcular la producción de huevos, consiste, por una parte, en preguntar a cada granja, con ocasión del censo de ganado que se lleva a cabo en verano por medio de agentes enumeradores, el número de huevos producidos el día anterior; aplicar un coeficiente de variación estacional a la producción total diaria para obtener la producción anual, de la que se deduce el número de huevos destinados a incubación. Otra estimación se hace tomando por base la producción en un día de invierno, determinada mediante una sobrevisión muestral de aves llevada a cabo en el mes de enero en un 25 por 100 de las fincas. Finalmente, en los últimos años se ha aplicado un tercer método, que consiste en calcular por muestreo, en el mes de noviembre, el consumo en las granjas y, por los datos facilitados por los almacenistas de huevos al Ministerio de Agricultura, las cantidades vendidas. Las compras de los mayoristas se estiman en un 80 por 100.

Para llegar a obtener la cifra de aves de corral se siguen dos caminos: uno, partiendo del número de gallinas jóvenes existentes en 1 de junio, habida cuenta de la mortalidad, de las necesidades de reposición y de los pollos sacrificados; otro, tomando la sobrevisión muestral hecha en noviembre para calcular el consumo y las ventas. Las cifras así obtenidas se completan, para los patos y las aves en general, con un tercer cálculo basado en la comparación de los resultados de las encuestas de verano y de invierno, hechas las deducciones procedentes.

La estimación de la cosecha de patatas se hace sumando cuatro partidas: el consumo en las granjas y el de la población no agrícola, las cantidades empleadas en la industria y las exportadas. La primera se obtiene de la sobrevisión muestral de noviembre, la segunda se deduce del consumo medio por cabeza.

El problema de calcular la producción agrícola de Irlanda —según el Dr. GEARY— es complicado porque los propios agricultores no conocen apenas el volumen de las cosechas de los principales productos, por lo cual se procura sólo preguntarles en algunos casos la producción diaria. Se espera, sin embargo, mejorar la estadística agrícola de este país por medio de sobrevisiones muestrales más amplias y frecuentes que las realizadas hasta ahora.

En Francia, los cálculos de la renta agrícola (publicados en *Etudes et Conjoncture*, del I. N. S. E. E.) parten del principio ge-

neral de que la agricultura forma un todo, como una empresa única, con establecimientos múltiples, que realiza cambios con el resto de la nación.

La renta bruta corresponde a la producción final desde el punto de vista agrícola: productos para la alimentación humana, productos utilizados como materias primas industriales y productos consumidos por los animales. La renta producida se divide en producción vendida y consumo en la explotación.

La existencia de una producción alimentaria familiar no agrícola (jardines obreros) y la delimitación entre agricultura e industria hace difícil el establecimiento o trazado de fronteras entre una y otra. La cuestión de las fechas límites del balance presenta otras dificultades.

La renta neta se obtiene deduciendo de la renta bruta los gastos de la agricultura. Estos comprenden todas las compras efectuadas fuera de la agricultura: abonos, máquinas, alimentos del ganado importados, etc. Evidentemente, no se tienen en cuenta los intercambios en el interior de la agricultura.

La renta neta se distribuye o reparte entre el Estado (impuestos), los propietarios (renta de las tierras), los asalariados y los empresarios. Así, la renta global del propietario-empresario se divide ficticiamente en dos partes: renta de uno y renta del otro. Esta última comprende también la remuneración del trabajo propio del empresario que trabaja y de su familia y el beneficio de la explotación.

En Italia, la renta agrícola, forestal y pesquera ha sido estudiada con rigor y detalle para los años 1938-47 en *Annali di Statistica* (serie VIII - Vol. III, 1950) partiendo del cálculo de la producción bruta.

En la agricultura se ha considerado, en primer término, la producción bruta total, integrada por todos los bienes y servicios destinados: a la venta en el mercado; al consumo del propio agricultor, su familia y obreros remunerados en especie, y a la propia explotación, como medios productivos. De estas tres partidas, la suma de las dos primeras constituye lo que TASSINARI denominó "producción bruta vendible".

Deduciendo del valor de esta última los gastos, es decir, el coste de los bienes y servicios necesarios para la producción, suministrados por actividades no agrícolas, que comprenden, por una parte, los gastos de adquisición de los capitales técnicos circulantes y ser-

vicios extraagrícolas (abonos, energía, insecticidas, etc.), y, por otra, las anualidades de amortización y gastos de mantenimiento y seguro del capital fijo, se ha obtenido el producto neto o renta agrícola global, considerando la agricultura nacional como una gran empresa.

Los principales productos de la tierra son objeto de investigación anual por parte del Instituto Central de Estadística, sin que en la publicación antes aludida se expliquen los métodos utilizados para llegar a las cifras obtenidas. Las cantidades producidas en cultivos de menor importancia se han estimado valiéndose de informaciones parciales directas, de los datos de superficie del Catastro de 1929 y de la tendencia que siguen otros productos afines.

La producción de carne se calcula como incremento anual de peso vivo sobre la base de la contribución sobre la riqueza pecuaria declarada en los últimos meses de cada año, y la parte de ese incremento utilizada se deduce de las cifras recogidas sobre sacrificio de reses en los municipios mayores de 5.000 habitantes.

La producción de leche se ha calculado, a falta de informaciones estadísticas directas, sobre la base de las existencias de hembras adultas y crías en período de lactancia y de la cantidad media anual producida según la experiencia recogida. La producción de huevos y de la lana se ha estimado mediante procedimientos análogos al que acabamos de indicar.

Los productos agrícolas aplicados a la producción misma del año siguiente, como las simientes, se han computado teniendo en cuenta la superficie cultivada y las cantidades necesarias por unidad según los informes de los técnicos y las observaciones de la práctica agrícola. El valor del trabajo animal y del estiércol no se computa, por suponer equivalentes las cantidades producidas y las aplicadas para el año siguiente. La cantidad de huevos incubados se ha calculado suponiendo que cada año se renueva un tercio de las crías, para lo cual hace falta que nazcan doble número de polluelos, habida cuenta de la pérdida de unos dos quintos de huevos puestos para incubar, producida por los huevos no fecundados, roturas durante la incubación o muerte de pollitos en los primeros días de vida.

Determinada la producción bruta vendible, se ha valorado con precios medios obtenidos de los precios legales y precios efectivos.

Los gastos agrícolas, en su doble aspecto antes aludido, se han calculado, en general, de un modo aproximado.

---

Prescindimos de los procedimientos aplicados en Italia para calcular las aportaciones de los montes y de la pesca a la renta nacional, si bien conviene advertir que, según los "Anales" precitados, hasta ahora no se ha hecho en Italia ni en el extranjero una valoración racional aplicando principios metodológicos establecidos en función del hondo significado de producto neto. Y, en cuanto al producto neto de la pesca, son muchas las dificultades con que se tropieza para calcularlo. Las cifras de producción bruta, para la pesca marítima, se han deducido de las informaciones recogidas mensualmente por el Instituto Central de Estadística desde principios del año 1947; los precios se han calculado utilizando algunas fuentes informativas del Consorcio Nacional de Cooperativas de Pescadores referentes a 22 mercados debidamente escogidos y controlados, y los gastos no ha sido posible computarlos más que recurriendo a los datos contenidos en publicaciones diversas y a los informes de los técnicos y organismos especiales, como el Consorcio Nacional arriba mencionado.

En los Estados Unidos, el método seguido para calcular la renta nacional y, en particular, la renta agrícola contrasta con el que utilizan otros países, algunos de los cuales acabamos de indicar. Mientras que éstos aplican el procedimiento de sumar el valor añadido, los Estados Unidos, que no disponen directamente de datos de esta clase, calculan la renta nacional y la de cada rama económica sumando la participación de cada uno de los factores que la producen.

Por lo que respecta a la agricultura, los salarios, en dinero y en especie, son calculados por el Instituto de Economía Agrícola. Los datos sobre salarios pagados en dinero, que importan más del 80 por 100 del total, se basan en los del Censo Agrícola, extendidos a otros años tomando datos sobre ocupación mensualmente y sobre salarios trimestralmente, por medio de muestras, obtenidas por correo, de 15.000 a 20.000 agricultores. Los salarios en especie se calculan también utilizando datos censales y muestrales.

La renta neta de los propietarios rurales la calcula también el Instituto de Economía Agrícola. Como la gran mayoría de los agricultores no llevan cuentas que les permitan calcular la renta neta de un modo uniforme, se han ido recogiendo, durante un largo período, datos básicos procedentes, en parte, del Censo agrícola quinquenal y de la Información de Cosechas y Ganados, que cuenta con un agente en cada uno de los municipios rurales del país. Otra

parte importante de datos básicos proceden de las industrias auxiliares y entidades que compran, transportan, almacenan o transforman los productos agrícolas, algunos de los cuales están dominados por grandes empresas o sujetos a inspección sanitaria.

Las principales partidas que componen la renta agrícola bruta son los ingresos por ventas de cosechas, ganado y productos pecuarios y el valor de los alimentos y combustible producidos y consumidos en las granjas. Unas y otras se calculan, para cada producto, por Estados, sobre la base de las estimaciones de las cantidades producidas y de los precios medios pagados a los agricultores. Los precios se toman mensualmente de un 30 por 100 de los 35.000 cuestionarios circulados por correo a comerciantes y agricultores. Las cosechas se calculan teniendo en cuenta la superficie y la producción por unidad, y para ello se utilizan datos básicos del Censo Agrícola y de censos fiscales anuales de varios Estados, completados con datos relativos a variaciones de superficies y producción deducidas de una muestra de cerca de 100.000 informes de agricultores. Los datos de producción se controlan con los de cantidades disponibles: vendidas, consumidas por la familia, empleadas para alimentación y simientes y añadidas al inventario. Todas ellas se estiman generalmente en forma de porcentajes mediante una muestra anual obtenida por correo.

La renta bruta de los edificios agrícolas comprenden las viviendas ocupadas por los propietarios, y se deduce calculando el beneficio obtenido de inversiones en edificios según el capital estimado y la tasa media de interés de los préstamos hipotecarios agrícolas, añadiendo a este valor neto los gastos de mantenimiento de las fincas.

Los datos básicos sobre valor total de los edificios proceden del Censo Agrícola.

El valor de las variaciones en los inventarios agrícolas se determina por diferencia entre las cantidades de productos y ganados existentes en las granjas al principio y al final del año, multiplicadas por los precios en este segundo momento.

Los datos básicos sobre existencias de ganado en las granjas se obtienen del Censo Agrícola quinquenal, y las variaciones de cada año, por sobrevisiones muestrales realizadas en el mes de diciembre.

Las existencias de cosechas se conocen en los principales productos, excepto algodón y tabaco, mediante cuestionarios trimestra-

---

les enviados por correo a unos 80.000 agricultores, de los cuales suelen contestar un 30 por 100. La información se refiere a las cantidades producidas y a las existentes en la fecha de la encuesta.

Los gastos de producción se calculan para unas 40 clases de gastos. Los principales comprenden alimentos comprados, fuerza de trabajo alquilada, deterioros, rentas netas de propietarios no agricultores, gastos de funcionamiento, vehículos de tracción mecánica, compras de animales e impuestos. Todos estos gastos importaron en 1947 un 80 por 100 del total.

Los datos sobre alimentos adquiridos proceden del Censo Agrícola quinquenal, actualizados mediante un índice de cantidades y precios de los 18 productos más importantes. Los datos de precios se recogen mensualmente por correo de unos 4.000 comerciantes; los de producción proceden de informaciones facilitadas por agricultores, y los de variaciones de existencias en fin de año, importaciones y exportaciones se estiman más o menos, aproximadamente.

El procedimiento empleado para calcular los salarios pagados a los obreros agrícolas ha sido ya indicado. La depreciación por desgaste de los edificios agrícolas se calcula separadamente para siete clases de fincas sobre la base del coste de reconstrucción más bien que del coste primitivo, aplicando a los valores declarados en el Censo Agrícola unos porcentajes deducidos de la encuesta hecha en 1934 con relación a 600.000 granjas. El deterioro de los tractores y otras clases de máquinas se valora utilizando el Censo Anual de Fabricación y Ventas de Maquinaria Agrícola.

Los gastos de funcionamiento de los vehículos mecánicos se computan por separado para coches, camiones y tractores, de los primeros de los cuales sólo el 40 por 100 se carga a la producción agrícola. El número de vehículos se obtiene añadiendo al que resultó del Censo Agrícola el número de tractores, camiones y coches vendidos, menos los inútiles. El coste medio se basa en los resultados de una encuesta del año 1936 y en las variaciones de precios. Y el consumo de gasolina y aceite por vehículo se deduce de ciertas encuestas, completadas por comprobaciones ocasionales reales de los kilómetros recorridos, en el caso de coches y camiones, y el número de días de trabajo y consumo diario, en el caso de tractores.

La renta neta de la propiedad agrícola la calcula el Instituto de Economía Agrícola sobre la base de las estadísticas de superficie

cultivada y producción, combinadas con datos del Censo Agrícola, de las informaciones de cosechas y de una encuesta del año 1936 en que fueron consultados unos 15.000 propietarios; teniendo también en cuenta los gastos de los propietarios por su participación en los impuestos, reparaciones, seguros y simientes.

Para el cálculo de los gastos hechos en ganado, se utilizan datos de la inspección de los veterinarios de los Estados, de la inspección del Ministerio de Agricultura en los depósitos públicos de ganado y de los transportes por ferrocarril y camiones.

Y los datos sobre impuestos comprenden los establecidos *ad valorem* por los Estados y municipios y los de la contribución territorial; estos últimos recogidos por muestreo entre los recaudadores locales y agricultores o tomados del Censo Agrícola.

Esta breve descripción de los métodos aplicados en Inglaterra, Irlanda, Francia, Italia y los Estados Unidos para el cómputo de la renta agrícola, pone de relieve la complejidad del problema y los grandes esfuerzos que es preciso hacer para resolverlo.

Mas la necesidad de conocer, en conjunto y detalladamente, la renta agrícola de España, debe hacer pensar seriamente en vencer las dificultades existentes para satisfacerla. Sería vano pretender lograr con facilidad y con escasos medios una valoración periódica y completa de lo que la agricultura aporta a la renta nacional. Hay que ver primero, claramente, los obstáculos que a ello se oponen, y procurar después, con ímpetu, vencerlos. Se tropieza con la insuficiencia de las estadísticas agrícolas. Se carece de un censo general de los principales elementos del campo. Falta un centro dedicado al estudio de los problemas que el cómputo de la renta agrícola plantea.

Siendo esto así, hay que impulsar el mejoramiento de las estadísticas agrícolas, al propio tiempo que se prepara un censo general que pueda servir de base a sucesivas investigaciones parciales de nuestro agro; hay que procurar, en fin, una valoración moderna de la renta agrícola, como se ha hecho recientemente de la renta industrial.

Valoradas las dos principales fuentes de la renta nacional, faltaría aún determinar las rentas del comercio, transportes y servicios, que importan más de un tercio del total. Mas el cálculo de la renta nacional, el análisis y refundición de sus componentes, es un problema más amplio, que rebasa los límites de este artículo.